

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA EN PROCURACIÓN Y REGIDURIAS ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El 24 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad de El Rosario, a través de los CC. José Alberto Soto Lizárraga y Roberto Olague Rendón, en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 9 de junio de 2021, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para el Ayuntamiento por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX , 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ** que les acredita como **Presidenta Municipal, Síndico Procurador y Regidurías electos por el sistema de mayoría relativa**, para integrar el H. Ayuntamiento de El Rosario, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2024, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada en candidatura común por los **Partidos Sinaloense y Morena**, integrada por:

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SINDICATURA EN PROCURACIÓN
SINDICATURA EN PROCURACIÓN SUPLENTE

CLAUDIA LILIANA VALDEZ AGUILAR
ARMANDO RODRIGUEZ TIRADO
MAURO ZATARAIN LIZARRAGA

REGIDURÍAS DE MAYORÍA RELATIVA

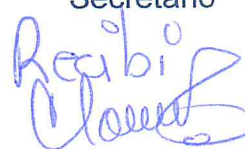
NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1.	ANNSHAIRA ERNESTINA AGUILAR GARCIA	KAREN GUADALUPE HERNANDEZ DIAZ
2	JOSE SANTOS BASTIDAS OSUNA	JESUS ARCADIO BARRON SANCHEZ
3	LUCERO ELIZABETH OVALLE LERMA	MARIA DEL MAR VALDEZ RAMIREZ
4	JESUS CRISTINA ARROYO RODRIGUEZ	MARIA DEL SOCORRO GUAREÑO ZAMORA
5	JORGE FIGUEROA POPOCA	JUAN FERNANDEZ ORTEGA

Se expide en la Ciudad de El Rosario, Sinaloa, el día 11 de Junio de 2021. Conste.


Lic. José Alberto Soto Lizárraga
Presidente


Instituto Electoral del Estado
de Sinaloa
24 Consejo Distrital
Electoral


Lic. Roberto Olague Rendón
Secretario

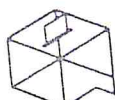

12-JUNIO-21
04:00 am

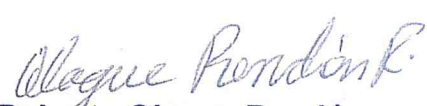
El 24 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad de El Rosario, a través de los CC. José Alberto Soto Lizárraga y Roberto Olague Rendón, en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 9 de junio de 2021, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que los acredita como **Regidores Electos por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de El Rosario, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2024, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a la fórmula de candidaturas postuladas por el **Partido Fuerza por México**, integrada por:

REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		
NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	VIRGILIO SANCHEZ SARMIENTO	JESUS IVAN LOPEZ QUEVEDO

Se expide en la Ciudad de El Rosario, Sinaloa, el día 11 de Junio de 2021. Conste.


Lic. José Alberto Soto Lizárraga
Presidente


Instituto Electoral del Estado
de Sinaloa
24 Consejo Distrital
Electoral


Lic. Roberto Olague Rendón
Secretario


12/06/2021
17.38 hrs

CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE REGIDURÍAS ELECTAS
POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

El 24 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad de El Rosario, a través de los CC. José Alberto Soto Lizárraga y Roberto Olague Rendón, en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 9 de junio de 2021, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que las acredita como **Regidoras Electas por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de El Rosario, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2024, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a las fórmulas de candidaturas postuladas por el **Partido Acción Nacional**, integradas por:

REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		
NO.	PROPIETARIA	SUPLENTE
1	CELIDA OVALLE OROZCO	BIBIANA JUDITH CANO PEREZ
2	ZULEMA VELARDE GUERRA	JUANA VALERIO OSUNA

Se expide en la Ciudad de El Rosario, Sinaloa, el día 11 de Junio de 2021. Conste.


Lic. José Alberto Soto Lizárraga
Presidente



iees
Instituto Electoral del Estado
de Sinaloa
24 Consejo Distrital
Electoral

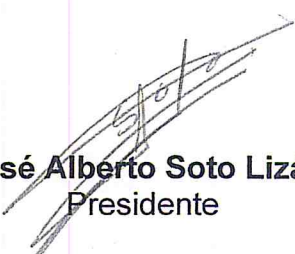

Lic. Roberto Olague Rendón
Secretario

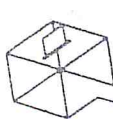
Recibido:
12/10/2021

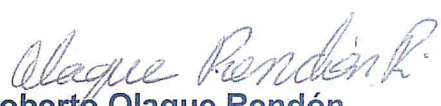

El **24 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad de El Rosario**, a través de los **CC. José Alberto Soto Lizárraga y Roberto Olague Rendón**, en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 9 de junio de 2021, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que los acredita como **Regidores Electos por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de El Rosario, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2024, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a la fórmula de candidaturas postuladas por el **Partido Revolucionario Institucional**, integrada por:

REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		
NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	JOSE MANUEL OSAKO OSUNA	DANTE IGNACIO ESTRADA OSUNA

Se expide en la Ciudad de El Rosario, Sinaloa, el día 11 de Junio de 2021. Conste.


Lic. José Alberto Soto Lizárraga
Presidente

**iees**
Instituto Electoral del Estado
de Sinaloa
24 Consejo Distrital
Electoral


Lic. Roberto Olague Rendón
Secretario


recibí 12/junio 21
Hra 5:37